



*Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería
de la Provincia de San Luis*

Resolución Nº 03 – Cinytec – 2020

San Luis, 16 de marzo de 2020

VISTO:

La propuesta elevada por Profesionales de este Colegio de Ingenieros en referencia a los datos mínimos a relevar en la confección de la **Memoria Descriptiva para el Registro de Mantenimiento y Conservación de Máquinas de Transporte Vertical u Horizontal.**

Y CONSIDERANDO:

Que es necesaria la confección de un legajo mínimo a los fines de llevar un registro de las tareas que cada profesional desarrolla.

Que la propuesta técnica elevada por los profesionales se consideró conveniente.

Que la Ley Provincial XIV -0365-2004 “*Ingeniería, Ejercicio de la Profesión*” faculta a la Comisión Directiva a regular la presente.

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA
INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE**

Art.1º): Aceptar la propuesta presentada de Memoria descriptiva para el Registro de Mantenimiento y Conservación de Máquinas de Transporte Vertical u Horizontal, aportada por los profesionales.

Art.2º): Requerir que toda presentación que presente un profesional incluya como parte del legajo mínimo esta planilla de memoria descriptiva la cual se adjunta a la presente Resolución.

Art.3º): Sugerir que dicha planilla sea incorporada en el libro de mantenimiento a los fines de un mejor control y seguimiento.

Art.4º): Hágase efectiva a partir del **1º de abril del año dos mil veinte**. Publíquese en página Web, en las distintas Delegaciones a los interesados y archívese.

Firmado:

Ing. Electricista Electrónico Alejandro Luis Kane – Presidente

Ing. Civil Juan Carlos Marti Vocal Titular

Ing. Mecánico Electricista Rodolfo Ernesto Aguilar – Vocal Titular

M. M. O. Eloy R. R. Biassi – Vocal Titular

Ley XIV 0365-2004 (5755 “R”)

San Martín Nº 431- Tel.: (0266) - 4423953 / 4431364 – (5700) San Luis

Mail: colingenieriasl@cinytec.org.ar

www.cinytec.org.ar